



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

San Salvador, 23 de diciembre de 2024

Público en general

Presente.

Estimados usuarios, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en el artículo 10, inciso 1, relativo al "*Marco Normativo aplicable a cada ente obligado*", se comunica a la ciudadanía en general que el análisis y revisión del marco normativo del Reglamento de la Ley principal se encuentra en proceso por parte del Consejo correspondiente.

Dicha revisión se realiza con el objetivo de asegurar el cumplimiento adecuado de los preceptos establecidos en la mencionada ley.

Lic. Carlos Enrique Cua Flores
Oficial de Información